



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

190

///doba, **08 FEB 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El examen de ubicación del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas para los alumnos de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, realizado el día 22 de diciembre del 2011,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 22 de diciembre del 2011, a favor de la firma Macia Cecilia Mabel, en concepto de refrigerios para los docentes que tomaron el examen de ubicación del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas para los alumnos de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, realizado el día 22 de diciembre del 2011, por la suma total de **pesos ciento siete (\$107.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

~~SR. CARLOS GABRIEL GRILLO~~
SR. PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba